

RETIRO, 05 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 859.

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **“ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS PRO RETENCIÓN”**
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Según solicitud de Asistente Social DAEM

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro llama a una licitación pública para adquirir **ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS PRO RETENCIÓN** de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **“ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS PRO RETENCIÓN”**.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 22.02.003 Calzado
- 3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
“por orden del alcalde”



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/cff

DISTRIBUCION:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem